MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO

RESOLUCIÓN NÚMERO 121 DEL - 1 MAY 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No PN UPRES NARIÑO CD 050 DE 2022, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, QUE TIENE POR OBJETO "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 NO. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO,PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO

En uso de sus facultades legales, en especial las que confirieren la Ley 80 de 1993, contenido normativo de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto reglamentario 1082 del 2015, y resolución No. 00684 del 18 de Marzo de 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Que la ley 1150 de 2007, "por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos", previo en su artículo 2° como una de las modalidades para la selección de contratistas, la contratación Directa.

Que con arreglo a lo dispuesto en los artículos 51 de la Ley 179 de 1994, articulo 12 de la ley 80 de 1993, articulo 9 de la ley 489 de 1998, articulo 21 de la ley 1150 de 2007 y articulo 37 del decreto 2150 de 1995, el Director General de la Policía Nacional mediante, resolución No. 00684 del 18 de Marzo de 2022 "por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos".

Que la citada resolución delego en los Comandantes de Departamento y Policías Metropolitanas la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional mediante la modalidad de contratación directa.

Que mediante Resolución No. 0195 del 03 de febrero del 2021, fue designado como Comandante de la POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO.

Que el literal i) del numeral 4° de la Ley 1150 de 2007, estableció como uno de los casos en que procede la contratación directa: "El arrendamiento o adquisición de inmuebles".

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, contempla: "Arrendamiento de bienes inmuebles. Las entidades estatales pueden alquilar o arrendar bienes inmuebles mediante contratación directa".

Que el día 27-04-2022, se presentó el estudio de conveniencia y oportunidad con sus respectivos soportes, para el **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE**

UBICADO EN LA CARRERA 33 NO. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO,PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".

Con fecha 28-04-2022 se expide por parte de la responsable de presupuesto de la unidad prestadora de salud Nariño, el certificado de disponibilidad presupuestal número 16722., recurso 16, rubro A-02-02-02-007 servicios inmobiliarios relativo a bienes raíces propios o arrendados, por un valor total de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($20.931.660,00), pesos Moneda Legal Incluido IVA.**

Que para el día 01-05-2022, mediante Resolución No. 120, se realiza el acto administrativo de justificación para la contratación directa consistente en el **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 NO. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO,PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO".**

Que para el día 28-04-2022, se realizó invitación pública No 037612 UPRES - JEFAD 17.2 para el proceso **PN UPRES NARIÑO CD 050 DE 2022**, para contratación directa con el señor **ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA**

Que mediante la plataforma SECOP II el día 29-04-2022 a las 15:00 horas, se llevó a cabo el cierre del proceso de CONTRATACION DIRECTA **PN UPRES NARIÑO CD 050 DE 2022**, presentando propuesta el señor **ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA**

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($20.931.660,00), pesos Moneda Legal Incluido IVA**, soportado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 16722 del 28-04-2022

Mediante comunicación oficial sin número, se presenta la verificación y evaluación de la oferta, en la cual se concluye:

Una vez verificada la oferta presentada por señor **ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA**, identificado con la C.C No. 1.017.249.787 de Medellín, se pudo establecer lo siguiente así:

- CUMPLE: Jurídicamente, para continuar con el proceso.
- CUMPLE: Técnicamente, para continuar con el proceso.
- CUMPLE: Económicamente, para continuar con el proceso.

Que una vez vencido el plazo de un (01) día hábil para la formulación de observaciones a las evaluaciones realizadas no se presentó ninguna observación.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

PRIMERO. adjudicar el presente proceso de contratación directa No PN UPRES NARIÑO CD 050 DE 2022 para el **"ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 NO. 19-21 BARRIO VERSALLES PASTO,PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO"** al señor **ANDRES FELIPE MORILLO ARTEAGA** identificado con C.C. No. 1.017.249.787 de Medellín, por un valor total de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/C ($20.931.660,00), pesos Moneda Legal Incluido IVA.** Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 16722 del

- 1 MAY 2022

RESOLUCIÓN No. 121 DEL

HOJA 3

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCION POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO No PN ARSAN MEPAS CD 073 2019 QIE TIENE POR ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 33 No. 19 – 21 BARRIO VERSALLES PASTO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DEL ÁREA DE SANIDAD NARIÑO".

28-04-2022 emitido por la responsable de presupuesto de La Unidad Prestadora Salud Nariño. Que el presupuesto está proyectado para un plazo de ejecución de OCHO (8) meses con un canon mensual de **DOS MILLONES SEISCIENTOS DIESEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($2.616.458,00) incluido IVA,** contados a partir del **01 de mayo de 2022** hasta el **31 de diciembre de 2022**

SEGUNDO. Ordenar que una vez aprobada y firmada la presente resolución se proceda de conformidad con la constitución y la ley a dar cumplimiento a los principios de la contratación en especial al de publicidad publicando en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co SECOP II. La presente Resolución y la minuta de contrato.

TERCERO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, - 1 MAY 2022

Coronel **JOSE ARTURO SÁNCHEZ VALDERRAMA**
Comandante Policía Metropolitana San Juan Pasto

Elaboró: Intendente Oscar Luis Sabalza Martínez Analista de Contratos UPRES NARIÑO
Revisó: Intendente Yimmy Luciano Estrada Jefe UPRES NARIÑO
Revisó: Capitán Ana Gabriela Linares Pantoja Jefe UPRES NARIÑO (e)
FECHA ELABORACIÓN: /04/2022
ARCHIVO:E:\OSCAR\2022\CONTRATOS\ARRIENDO

CALLE 18 No. 47-160 Toro Bajo
TELEFONO 7311177
denar.upres@policia.gov.co